



Alina Guendulain <alinaguemon@gmail.com>

RV: Conoce el Código de Ética

1 mensaje

Ing. Héctor A. Barrera Burrola <hbarrerab@cenapred.unam.mx>
Para: alinaguemon@gmail.com

5 de abril de 2019, 14:08

De: Comité de Ética [mailto:comitedeetica@cenapred.unam.mx]

Enviado el: miércoles, 27 de febrero de 2019 06:07 p.m.

Para: Comité de Ética

Asunto: Conoce el Código de Ética

Importancia: Alta

¡CONOCE EL CÓDIGO DE ÉTICA!

OBJETIVO

Establecer



para la excelencia en el servicio público.

Eje central para la elaboración de los Códigos de Conducta.

¿A quién será aplicable?

A todas las personas que se desempeñen en la Administración Pública Federal o en empresas productivas del Estado.

PRINCIPIOS

La ética pública se regirá por los principios constitucionales:



* Su criterio orientador es el **bienestar** de la sociedad.

PROMOVERÁ

- * Un trato **digno e igualitario** a todas las personas, respetando sus derechos y libertades.
- * Fomentar una cultura **incluyente**, eliminando conductas y expresiones discriminatorias.

COMITÉS DE ÉTICA



Son los aliados en la labor de sensibilización de personas servidoras públicas, para la difusión y aplicación de políticas de integridad.

DEL LIDERAZGO



- * Se reconocerá a todas las personas como **factores centrales** en la consolidación de la nueva ética pública.
- * Se reconocerá a las personas que destaquen por su comportamiento ético en la práctica de los principios del servicio público.

Consulta en 

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5549577&fecha=05/02/2019

¡Juntos (as) transformando a México!

UNIDAD DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES



INFO CE.jpg
1293K